

ESTUDIANTES QUE TERMINAN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Y DESEAN SOLICITAR EL TÍTULO Y/O CERTIFICADO ACADÉMICO

(De especial interés para los alumnos del Grado en Medicina que van a PRESENTARSE AL EXAMEN MIR, dado que les piden ambos documentos)

1.- Es aconsejable que soliciten el **Título de Grado** en Secretaría, siguiendo las instrucciones de la página correspondiente:

<https://medicina.ucm.es/titulos-de-licenciatura,-diplomatura,-grado-y-master>

En Secretaría se registra su solicitud, se genera el recibo de tasas correspondiente y se avisa al estudiante de que lo tiene disponible en su **GEA-UCMnet** (*Portal de Gestión Académica*), en la sección "*gestión de mis recibos*". El recibo lo puede abonar por su banca online, igual que cualquier otro recibo, o puede acudir al banco a abonarlo (*antes de su vencimiento*).

2.- Los estudiantes que deseen solicitar, además, su **Certificado Académico** de notas, deberán esperar entre 24 y 48 horas para que el pago del Título quede reflejado en su expediente y así en su Certificado Académico figure lo siguiente:

El interesado ha finalizado los estudios en la convocatoria de junio de 2020. -> (o julio, según corresponda)

El interesado ha abonado la expedición del título de Graduado en Medicina/Terapia Ocupacional/Nutrición H y D, por la Universidad Complutense de Madrid, el DD de MM de 2020.

Si no se realiza el pago del título, o no se espera el tiempo suficiente para que quede reflejado en el expediente, al emitir el certificado académico aparecerá un texto similar al siguiente:

El interesado ha finalizado los estudios en la convocatoria de junio de 2020. -> (o julio, según corresponda)

El interesado tiene superadas todas las asignaturas que configuran Graduado en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid,

Transcurrido este tiempo (24-48 horas) el estudiante tramitará su certificado de forma automática, por la sede electrónica, siguiendo las instrucciones de la página correspondiente:

MUY IMPORTANTE:

Los certificados de grado se pueden solicitar para su emisión automática, de manera que el trámite se hace de manera inmediata y sin intermediación de nadie, de manera totalmente automatizada.

<https://sede.ucm.es/certificados-academicos>

3.- Si el estudiante que solicita Certificado Académico de notas tiene ***carnet de familia numerosa en vigor***. En este caso, la tramitación automática no contempla la opción del descuento correspondiente, por lo que, transcurridas entre 24 y 48 horas caso de haber pagado la solicitud del Título, deberá solicitar el Certificado al correo de Secretaría, secre.alumnos@med.ucm.es :

- Indicando nombre completo, apellidos y número de su documento de identificación.
- Adjuntando fotocopia del carnet de familia numerosa en vigor.

La Secretaría genera el recibo de tasas correspondiente y avisa al estudiante de que lo tiene disponible en su **GEA-UCMnet**, en la sección “*gestión de mis recibos*”. Dicho recibo lo podrá abonar por su banca online, igual que cualquier otro recibo, o bien, podrá acudir al banco a abonarlo (*antes de su vencimiento*).